

MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2010

3 SECCIONES • 30 PÁGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN N° 45.781 • ECUADOR

El Telégrafo

45 centavos

www.eltelegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AMETOP S.A., POR LA DE LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD" Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía AMETOP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de enero de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-GJ-0000867 el 6 de febrero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2006.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía AMETOP S.A., por la de LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD" y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 5C-IJ-DJC-G-10-0005594 de 19 de agosto de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Antonio José Arosemena Merino e ingeniera Janeth Orquidia Macías Mieleles, en su calidad de Gerente General y Subgerente General, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 5C-IJ-DJC-G-10-0005594 de 19 de agosto de 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía AMETOP S.A., por la de LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD" y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AMETOP S.A., por la de LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN. La sociedad se llama LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD".

Guayaquil, 19 de agosto de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ago. 22-23-24 (29289)